

PRODUCTO 3.3.: MATRIZ GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS EX – ANTE.



Ministerio
del **Ambiente**



**FONDO PARA EL CONTROL
DE LAS ESPECIES INVASORAS
DE GALAPAGOS**

Grupo Consultor: Biol. Diego Bonilla Urbina M.Sc. (Director)

Ing. María Soledad Morán (Técnico)

Ing. Christian Miranda Zambrano (Técnico)

Desarrollado de aplicaciones informáticas. Servicioplanet.com

**FONDO AMBIENTAL NACIONAL
FONDO PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS DE GALÁPAGOS
UNIDAD OPERATIVA**

CONSULTORÍA

**“APOYO A LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL FEIG CON
LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS REGIONALES PARA EL MANEJO DE ESPECIES
INVASORAS”**

Producto 3.3.: Matriz Guía para la Evaluación de Proyectos Ex – Ante

1. CRITERIOS

Este producto ha sido desarrollado en base a lo descrito en el Manual de Procedimientos para el Cofinanciamiento de Proyectos, el cual establece que las propuestas de proyecto recibidas dentro del plazo establecido deberán ser analizadas por la Unidad Operativa del FEIG. El proceso de evaluación y calificación de cada propuesta iniciará en el momento en que esta sea recibida.

Para la selección y priorización de proyectos la Unidad Operativa tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a) La importancia estratégica del proyecto dentro de las prioridades de financiamiento del FEIG;
- b) El impacto positivo que el proyecto tendrá sobre la conservación a largo plazo de la biodiversidad nativa y endémica de Galápagos;
- c) La respuesta oportuna que a través del proyecto se pueda tener frente a emergencias biológicas a través de procesos ágiles de evaluación de la gravedad de, y respuesta óptima a la emergencia;
- d) El proyecto es oportuno, con una alta posibilidad de lograr resultados positivos y no cuenta con suficiente financiamiento de otras fuentes para ejecutarse;
- e) El proyecto garantiza la continuidad de actividades ya iniciadas, tales como la etapa de monitoreo después de un programa de erradicación, que no pueden interrumpirse para no arriesgar la inversión previa pero que tienen dificultades para conseguir fondos de otros donantes;
- f) El proyecto tiene, a pesar de su importancia, poca posibilidad de lograr financiamiento de otros donantes;
- g) El proyecto cataliza, o tiene alta probabilidad de catalizar, fondos adicionales para el control total de especies invasoras;
- h) El proyecto forma parte pequeña pero crítica y desfinanciada de un programa grande, financiado por el Estado y/u otras fuentes;
- i) El proyecto promueve alianzas y mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar la co-ejecución;
- j) El proyecto está profesionalmente diseñado y demuestra un profundo conocimiento, por parte de los proponentes, de la realidad de la problemática que se pretende enfocar;

- k) El proyecto es técnica, económica y operativamente factible y cuenta con aportes de contraparte suficientes para su implementación;
- l) Los aplicantes tienen la experiencia y capacidad técnica y administrativa instaladas para implementarlo, y disponen de mecanismos administrativos y financieros que aseguren la rendición de cuentas y transparencia de los procesos;
- m) Los aplicantes incluyen acciones concretas de participación de la sociedad civil y propicia la construcción de capacidades locales en los proyectos que así lo requieren.

2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

La evaluación de los proyectos se basa en un sistema mixto de calificación del cumplimiento de requisitos secuenciales calificados como “SI” o “NO”, y puntos valorados, en los cuales la propuesta puede tener 4, 6 ó 7 puntos, puntaje que le permitirá avanzar a la siguiente fase de evaluación.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN		PUNTAJE
1	El aplicante ha llenado el formulario de aplicación (formato 2) completamente, y la información administrativa y de contacto del aplicante así como los campos a., b. y c. del formulario están debidamente llenados y cumplen los requisitos?	Sí	Ir a la siguiente sección.	
		No	Terminar la evaluación y devolver la propuesta al remitente, solicitando que se complete la información faltante. Es responsabilidad del aplicante reenviar la propuesta con la información completa dentro del plazo establecido en la convocatoria.	
2	El objetivo general del proyecto está relacionado con las prioridades establecidas en el PCT? Revise los campos d. y h. del formulario para confirmar este punto.	Sí	Ir a la siguiente sección.	
		No	Ir a la sección 13.	
3	Los objetivos específicos del proyecto se relacionan con el objetivo general y manifiestan un entendimiento práctico del tema de la propuesta?	Sí	Ir a la siguiente sección.	
		No	Ir a la sección 13.	

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN		PUNTAJE
4	La sección de antecedentes en el campo e. justifica debidamente la necesidad del proyecto desde un punto de vista técnico y tomando en cuenta las prioridades del FEIG, y demuestra que la propuesta ha sido debidamente investigada, analizada y estructurada?	Sí	Ir a la siguiente sección.	
		No	Ir a la sección 13.	
5	<p>La propuesta cumple con uno o más de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite respuesta oportuna a emergencias biológicas a través de procesos ágiles de evaluación de la gravedad de, y respuesta óptima a, la emergencia. • Es oportuna, con una alta posibilidad de lograr resultados positivos y no cuenta con suficiente financiamiento para ejecutarse. • Garantiza la continuidad de actividades y a iniciadas, tales como la etapa de monitoreo después de un programa de erradicación, que no pueden interrumpirse para no arriesgar la inversión previa pero que tienen dificultades para conseguir fondos de otros donantes. 	Sí	Asignar 3 puntos. Ir a la siguiente sección.	
		No	Ir a la siguiente sección.	
6	<p>La propuesta cumple con uno o más de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene, a pesar de su importancia, poca posibilidad de lograr financiamiento de otros donantes. • Cataliza, o tiene alta probabilidad de catalizar, fondos adicionales para el control total de especies invasoras. • Forma parte pequeña pero crítica y desfinanciada de un programa grande, financiado por el Estado y/o otras fuentes. • Promueve alianzas y mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar la co-ejecución. 	Sí	Asignar 1 punto. Ir a la siguiente sección.	
		No	<p>Si la propuesta hasta aquí tiene cero puntos, terminar la evaluación. El proyecto no cumple con los requisitos del FEIG.</p> <p>Si la propuesta tiene uno o más puntos, ir a la siguiente sección.</p>	

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN		PUNTAJE
7	Los mecanismos de implementación son factibles con el presupuesto y tiempo previstos, y responden a la realidad de las islas desde puntos de vista operativos, sociales y legales?	Sí	Ir a la sección 9.	
		No	Ir a la sección 8.	
8	Si bien se considera que el proyecto es importante desde el punto de vista de las prioridades del FEIG, no se considera ejecutable de la manera como está planteado. Con ligeras modificaciones al tiempo, presupuesto o métodos de implementación, siempre y cuando se mantenga dentro los límites establecidos en la convocatoria, sería posible aceptar la propuesta? Revise el campo i. del formulario para los detalles presupuestarios.	Sí	Ir a la sección 13.	
		No	Terminar la evaluación. El proyecto no es ejecutable y por ende no cumple con los requisitos del FEIG.	
9	<p>El enfoque <u>principal</u> de la propuesta cae dentro de uno de los siguientes ámbitos de prioridad del FEIG:</p> <p>a) Prevención del ingreso y establecimiento de especies invasoras (incluido el fortalecimiento de la capacidad institucional local);</p> <p>b) Monitoreo de dispersión y evaluación de impacto ecológico y / o económico de especies invasoras ya presentes;</p> <p>c) Erradicación total o local o mitigación puntual del impacto de especies invasoras ya presentes;</p> <p>d) Mejoramiento /reestructuración del sistema productivo local para reducir la probabilidad y las vías de ingreso de especies invasoras y / o de propagación de las ya presentes.</p> <p>Tenga en cuenta que aspectos como investigación, extensión comunitaria, capacitación y comunicación, entre otros, son componentes transversales de cada ámbito y no son evaluados en esta sección.</p>	Sí	Asignar 3 puntos.	
		No	Terminar la evaluación. Si bien el proyecto tiene méritos técnicos y es operativamente viable, no está dentro de las prioridades del FEIG para esta convocatoria.	
10	<p>Los resultados propuestos para cada objetivo específico y las actividades de cada resultado se consideran viables desde un punto de vista técnico, operativo y financiero y lograrán cumplir con dichos objetivos?</p> <p>Recuerde que para cada objetivo, resultado y actividad se solicitarán indicadores en el formato de marco lógico. La evaluación debe tener en cuenta este aspecto.</p>	Sí	Ir a la siguiente sección.	

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN		PUNTAJE
11	El aplicante, el ejecutor y los co-ejecutores demuestran la capacidad necesaria para implementar el proyecto? En particular debe considerarse la capacidad técnica y administrativa de los aplicantes para manejar los sistemas de adquisiciones, contabilidad y, en general, administrativos del proyecto, así como la capacidad técnico / operativa y logística para implementar las actividades. No es un criterio obligatorio que el ejecutor haya ejecutado, previamente, proyectos financiados por el FEIG, o similares, pero es necesario que cuente con un equipo técnico con experiencia en la ejecución de proyectos similares o que presente una alianza con terceros, cuya capacidad y experiencia le permite ejecutar el proyecto y lograr los resultados esperados.	Sí	Ir a la siguiente sección.	
		No	Terminar la evaluación. Si bien el proyecto tiene méritos técnicos y es operativamente viable, no está dentro de la capacidad institucional del aplicante, ejecutor o co-ejecutor.	
12	El presupuesto referencial corresponde al enfoque principal y a las actividades propuestas? El aplicante ha respetado las normas en relación con rubros no financiados por el FEIG?	Sí	Ir a la sección 14.	
		No	Ir a la sección 13.	
13	Si se encuentra en esta sección significa que la propuesta no cumple con uno o más requisitos, pero se considera que el proyecto posiblemente tiene suficientes méritos para ser aprobado si se aclaran las dudas. Por favor, revise el resto de la propuesta y determine si: a) El proyecto puede tener un impacto significativo sobre el control y manejo de las especies invasoras, especialmente bajo los criterios señalados en las secciones 4 a 9 de esta tabla; b) Las dudas derivan de falencias en la manera en la que el aplicante ha presentado su caso, o si el aplicante posiblemente no tiene un entendimiento del problema y/o las soluciones que piensa aplicar. En base a estos criterios, usted considera que se debe discutir las dudas con el aplicante y solicitarle, de ser el caso, que las aclare?	Sí	Informar a la UO y explicar qué información adicional se requiere a fin de que se contacte al aplicante y se discuta el caso. La aclaración de dudas vendrá con un plazo dentro del cual el aplicante deberá proveer una respuesta escrita, so pena de que la propuesta sea rechazada.	
		No	Terminar la evaluación. El proyecto no cumple con los criterios requeridos por el FEIG y las falencias no se pueden subsanar a través de discusiones adicionales con el aplicante.	
14	Si ha llegado a esta sección significa que la propuesta ha cumplido con todos los requisitos y puede ser financiada por el FEIG dentro de los parámetros establecidos para la convocatoria en marcha. La propuesta puede tener 4, 6 ó 7 puntos. Este puntaje le servirá para la siguiente fase de evaluación.			



**FONDO PARA EL CONTROL
DE LAS ESPECIES INVASORAS
DE GALAPAGOS**

Unidad Operativa del FEIG
Calle Marchena y Av. Charles Darwin
Puerto Ayora, Isla Santa Cruz
Galápagos – Ecuador.
Tel: (593-5) 301 5099
Cel: 0984878931
Email: ccarrion@fan.org.ec
<http://www.feigalpagos.org>